



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 69159

Acta 45

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

José Rafael Ruiz Noriega, Pablo Emilio Martínez Carvajal y la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla Vs. Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se acepta el impedimento manifestado a folio doscientos diez (210) por el doctor Omar Ángel Mejía Amador.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Impedido
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105001201200303-01
RADICADO INTERNO:	69159
RECURRENTE:	JOSE RAFAEL RUIZ NORIEGA, PABLO EMILIO MARTINEZ CARVAJAL, DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA
OPOSITOR:	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de diciembre de 2020, a las 8.00 am se notifica por anotación en estado n.º 146 la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____